

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

ECOENER, S.A. (anteriormente denominada Grupo Ecoener, S.A.) (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, *sobre el abuso de mercado*, y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, procede a realizar la siguiente

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, la Sociedad ha suscrito, con un sindicato de 7 entidades financieras, una novación al contrato de financiación suscrito el pasado 7 de octubre de 2022 por importe de ochenta y cinco millones y medio de euros (€85.500.000), ampliable hasta 100 millones de euros (€100.000.000).

La novación supone la ampliación de la línea de financiación por importe de cincuenta millones ciento ochenta y siete mil quinientos euros (€50.187.500), ampliable hasta ochenta millones de euros (€80.000.000) y la incorporación de Banco Santander al sindicato de entidades financiadoras. La operación ha contado con el liderazgo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en la condición de entidad coordinadora.

La novación mantiene la estructura del contrato de 2022 y su objetivo continúa siendo acelerar el crecimiento de la Sociedad mediante el desarrollo de su plan estratégico y afianzar su expansión internacional.

La Coruña, a 20 de marzo de 2024.